

Buenos Aires, 13 de enero de 2020

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

REF.: Hecho Relevante
Suscripción de Contrato de Concesión de
Explotación sobre "Área Bella Vista Oeste Bloque
I"
Cumplimiento condiciones precedentes.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos que, en el marco del Hecho Relevante publicado por la Sociedad el 21 de octubre de 2019 en relación a la suscripción con Petrominera Chubut S.E. (PMC) de un Contrato de Concesión de Explotación por 25 años sobre "Área Bella Vista Oeste Bloque I", en el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut la Ley N° IX N°148 aprobada por la Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante la cual, entre otros temas, se aprobó el referido contrato.

En virtud de lo anterior, informamos que se encuentran cumplidas la totalidad de las Condiciones Precedentes acordadas, por lo que el Contrato de Concesión de Explotación sobre "Área Bella Vista Oeste Bloque I" celebrado con PMC se encuentra vigente y la Sociedad comenzará sus operaciones en el área a partir del 1 de febrero de 2020.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

CAPEX S.A.

APODERADO
JOSE LUIS
LAJUNTA

APODERADO
ROBERTO
LACROSA